

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46169** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba,

Anuncia

1.- Que el procedimiento concursal número 163/2018 referente al concursado Distribuciones Cárnicas Jurado, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 10 de febrero de 2020 a las 10:00 horas.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Córdoba, 26 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A190060349-1